

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 036/06

PARANÁ, 14 MAR 2006

VISTO el Expte. N° S-284/05, Directora de la Carrera de Posgrado en Metodología de la Investigación Científica con opción al Magíster Scientiae, Lic. Graciela Mingo de Bevilacqua, presenta plan de trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución “C.D.” N° 354/05, se requiere que en fecha 01/03/06, se eleve a este Cuerpo, un diagnóstico y una propuesta de plan de trabajo tentativo, formulado por la referida Directora, de acuerdo a solicitado por el Sr. Secretario de Extensión, Investigación y Posgrado.

Que en fecha 28/02/06, la Sra. Directora presenta la planificación solicitada.

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, en Despacho de fecha 09/03/06, sugiere emitir resolución aprobando el plan de trabajo presentado.

Que en reunión plenaria de este Cuerpo se decide, por mayoría absoluta de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que este Cuerpo está facultado para resolver en el presente caso.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Directora de la Carrera de Posgrado en Metodología de la Investigación Científica con opción al Magíster Scientiae, Lic. Graciela Laura MINGO de BEVILACQUA, que forma parte de la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese

Fdo.: Cr. Eduardo Muani - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - a/c del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 036/06

ANEXO I

En virtud del encuentro con las autoridades las líneas de acción a seguir se fundan en tres ejes.

1- CON LOS MAESTRANDOS

Como primer paso se realizó un relevamiento, trabajado con el personal técnico de la maestría, a fin de identificar los distintos tipos de estado en que se encuentran los maestrandos y, a partir de allí:

- a) Incentivar y promocionar a los mismos a la presentación de su trabajo de tesis, otorgándole el tiempo prudencial a los que han solicitado prórrogas y estén en condiciones de hacerlo en el presente año.

Para ello se ha tomado contacto vía e-mail con los respectivos alumnos, analizando puntualmente cada situación.

- b) Identificados aquellos alumnos que se le vencieron los plazos de presentación de su trabajo de tesis y tenían aprobados sus propuestas de investigación, se ha enviado una nota vía correo postal a fin de comentarle la factibilidad de realizar un nuevo Seminario de Tesis, en el que puedan fortalecer los avances, modificar el tema como han sugerido algunos.

Como así también, para aquellos alumnos que no realizaron el mencionado Seminario, se les otorgue una posibilidad para realizar una nueva propuesta. Este surge del artículo 54° bis del reglamento de tesis.

En ambos casos se les ha conferido plazo hasta fines del mes de marzo para que puedan manifestar su interés en dicha propuesta, enviando vía correo postal una nota personal a cada maestrando. Se adjunta copia de la nota enviada.

Los alumnos identificados en este grupo son aproximadamente 60.

- c) Preparar el seminario, iniciando contacto con posibles docentes, para los meses de mayo o junio.

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 036/06

- d) Se realizó un encuentro con el actual Comité Académico del Posgrado para informarles de la nueva conducción y la perspectiva de trabajo para con los maestrandos de la cohorte hasta el 2000.
- e) A raíz de los trabajos de tesis presentados por los alumnos para la obtención del título de Magíster, conjuntamente con el Comité Académico del Posgrado, se ha realizado la búsqueda de profesionales a fin de proponer los temas al Consejo Directivo para la designación de los respectivos Tribunales Evaluadores.
- f) Se ha tomado contacto directo con directores de tesis y alumnos en situaciones críticas a fin de resolver situaciones puntuales.

2- SOBRE EL PLAN DE ESTUDIO:

Se ha comenzado la lectura de los observaciones que realizara oportunamente la CONEAU para iniciar una nueva propuesta, revisando la propuesta original, realizando una lectura exhaustiva del proceso, como las ideas del anterior Director y comparando con otras maestrías la forma de trabajarla, ejemplo la de la Universidad de Lanús, la de Tres de Febrero, la de FLACSO, etc. y encontrar alternativas que hagan a la formación en la cuestión metodológica principalmente referidas a la investigación para el área de las Ciencias Sociales. (Esta cuestión no queda cerrada ya que se tomará contacto con graduados que vienen de una formación más acabada dentro de las Ciencias Naturales y tener otra opinión para mantener dos líneas de acción).

A través del contacto iniciado con el Comité Académico actual, se ha acordado que se dialogará la propuesta, como así también, con los miembros propuestos del futuro Comité, una vez que el Consejo Directivo apruebe su designación.

Se tomará contacto con el Departamento Económico Humanístico de la Facultad, entendiendo que por los recursos docentes y porque la materia Metodología de la Investigación Económica y Social se encuentra en dicha área, para que participen en la propuesta y también con personal de Rectorado y del Ministerio de Educación de la Nación.

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 036/06

Se prevé tener la propuesta en un plazo no mayor a la finalización del primer cuatrimestre.

Propiciar si esta maestría puede ser un eslabón que facilite una puerta al Doctorado en Cs. Sociales que está proponiendo la UNER.

3- CON LOS GRADUADOS DE LA MAESTRÍA Y OTROS PROFESIONALES:

Se trabajará diferentes propuestas para realizar cursos específicos. Como manejo de paquetes estadísticos, técnicas específicas de captación de la información y formas metodológicas de captar fenómenos socio-económicos.

Se ha iniciado una primera conversación con directores de otros Posgrados de la UNER para impulsar muchos de los cursos de manera conjunta. (Facultad de Trabajo Social).

Se deja sentado que existen demandas para mejorar el funcionamiento del sector que se van a canalizar por la vía correspondiente, para una mejor ilustración están referidos a la actualización de las computadoras y personal de apoyo que estará afectado a la maestría, a fin de constar con la logística necesaria para llevar a cabo las distintas alternativas previstas y dar cumplimiento a lo que se está programado.